# Talling Raminaliana

REDACCION: CALLE DE LA PAZ, 10 - ADMINISTRACION: CONQUISTADOR, 43 Y 45

Año I

PRECIOS DE ABONO

peseta al mes en toda España — Extranjero y Ultramar, 2'50 pesetas. — Ejemplar suelto, 0'05.

Núm. 9

#### COMPAREMOS

Son para nosotros siempro odiosas las comparaciones; sin embargo á ellas nos obliga con motivo de los sucesos de Zaragoza y los últimos de Valencia la manifestación esplícita y terminante de la prensa monárquica de nuestra patria que achaca dichas intentonas á los republicanos en primer término y luego al laborantismo y á los manejos de las logias masónicas.

La verdad, el fundamento y el carácter de esos facciosos ni las saben el gobierno, ni la prensa, ni los corresponsales, ni nadie, absolutamente nadie. Los rayos X dirán en breve tiempo, clara y terminantemente lo que está en la conciencia del pueblo: cansado está de gobiernos que empeñan, arriendan, venden y regalan la fortuna presente y la del

porvenir de nuestra querida España.

Mientras tanto se nos dá el esclarecimiento por quien obligación tiene de manifestarlo sin rodeos, los republicanos rehusamos en absoluto las lecciones de patriotismo que darnos pretende la prensa monárquica.

Comparemos.

Las instituciones actuales no vinieron al poder como las instituciones republicanas, que llegaron á él por el expedito camino de la legalidad y por la voluntad legítima de las Cortes soberanas.

En cuanto á la integridad del territorio si ha peligrado alguna vez

jamás ha sido por culpa de los republicanos.

Pero conviene advertir que, en circunstancias peores, infinitamente peores que éstas, se alzaron en armas contra la legalidad republicana y la disciplina militar los alfonsinos, acaudillados en Valencia por el general Martínez Campos, en Andalucía por el conde de Balsameda y en Madrid por el general Primo de Rivera, entonces como ahora jefe superior de las guarniciones de Castilla la Nueva.

En aquella ocasión ardía en Cuba la guerra que estalló en los úl-

timos días del reinado de Isabel II.

En el Norte por una contienda dinástica de la familia reinante, se derrama la sangre á torrentes y caracterizados alfonsinos se ponían en Valencia, en Granada, en Murcia y en otros sitios al frente de la insurrección cantonal.

En ocasión tan angustiosa para la patria, los que ahora dicen que sería indigno de buenos españoles y de hombres bien nacidos turbar la paz pública, no titubearon en promover una guerra civil más, que habría costado mucha sangre y no menos dinero á España, si el duque de la Torre hubiera abandonado las montañas del Norte por venir á combatir en los llanos de Sagunto al ingrato general Martinez Campos, que debió á la República su primer entorchado de oro.

Entonces pudo apreciar el país lo que vale el patriotismo de los monárquicos todos, así los alfonsinos como los carlistas, que distraían á nuestro ejército en luchas fratricidas, prolongando así la guerra de Cuba que alcanzó una duración de más de diez años, cuando pudo,

sin las causas dichas, durar solo diez meses.

El patriotismo se debe tener en el corazón, no en los labios y acreditarse con hechos, no con declamaciones hueras.

#### EL APOSTOLADO DE LA VERDAD

#### Notas para la historia del papado

(Continuación)

Estos asuntos ocuparon mucho á los escritores eclesiásticos y hasta algunos Papas pronunciáronse por la superioridad de los concilios. En una decretal dirigida al concilio de Constantinopla, Adriano II que ni siquiera soñaba en la teoría de la infalibilidad admite que los Obispos puedan acusar, juzgar y condenar á un Papa por hereje. Adriano VI, en su Comentario al libro IV de las Sentencias admite que un Papa puede cometer error en lo concerniente á la fe; y, de hecho, una série de acontecimientos históricos establecen las heregías de varios Papas, entre otros Calixto I. Pero el concilio del Vaticano, proclamando en 1870 la infalibilidad del Papa ha resuelto de un modo definitivo para los católicos una cuestión debatida durante largo tiempo. No está permitido actualmente á un ortodoxo dudar sobre la infalibilidad y por consecuencia que el Papa es superior á los concilios que, por otra parte, á causa del nuevo dogma han perdido toda su importancia y ni tienen razón de ser.

Es muy interesante para el hombre reflexivo comparar el modo de ser de los actuales Papas infalibles con los antecesores que mas modestos ó menos iluminados se creían capaces de equivocaciones, como los demás mortales. No en balde la imaginación se desarrolla progresivamente, ó así hay que admitirlo, cuando hasta 1870 no se vino en conocimiento de la infalibilidad.

Las prerogativas anexas á la primacia y á la infalibilidad papales son las siguientes: la santa sede es el centro de la unidad católica; el Papa tiene parte principal en las decisiones referentes á la fe y deben recibirse con sumisión los decretos dogmáticos que de él emanan; tiene el Papa derecho de ordenar decretos en materia de disciplina que obligan á la Iglesia; sus juicios no tienen apelación, no pueden reformarse y obligan á todos los fieles; solo el Papa está exento de ser sometido á juicio por criatura humana; el Papa elegido por los Cardenales no puede ser confirmado por nadie porque no existe en la tierra nadie que

sea superior á él.

Como jefe espiritual el Papa goza de soberana autoridad, hace observar los cánones, convoca los concilios, nombra los Cardenales, instituye los obispos, establece ó suprime las órdenes religiosas, confirma ó levanta las excomuniones, distribuye las indulgencias, mantiene la unidad y la integridad del dogma, funda, modifica ó suprime las reglas disciplinarias, concede grandes dispensas, acuerda las canonizaciones; él solo puede erigir una iglesia en catedral ó metrópoli, divide un obispado, traslada y juzga á los obispos, dispensa la edad para la admisión en las órdenes sagradas; tiene el poder de intervención directa cuando un mandatario de la autoridad eclesiástica demuestra negligencia en el cumplimiento de sus deberes; dirige, de un modo soberano, las misiones que sirven para propagar la doctrina, juzga y rechaza los escritos contrarios á la fe ó á la moral, etc., etc. El Papa ejerce su poder espiritual bien sea pronunciando una decisión ex cátedra bien sea por medio de letras apostólicas. Ocurre el primer caso cuando dentro ó fuera de un concilio, verbalmente ó por escrito da á todos los fieles como vicario de Jesucristo, en nombre de los apóstoles San Pedro y San Pablo, ó en virtud de la misma autoridad de la santa sede ó en otros términos semejantes, con la amenaza de anatema ó sin ella, un decreto relativo al dogma ó á la moral. Las letras apostólicas se clasifican en tres grupos según sus formas. Las bulas, los breves, los motu proprio y las firmas ó sellos de la Corte de Roma.

EL ABATE LEPE.

(Se continuará.)

#### EPIDEMIA VARIOLOSA

En las Noticias locales de nuestro número 6, anunciamos que los encargados de velar por la salud pública no habían sabido prevenir el desarrollo y la propagación de la presente epidemia de viruela.

La higiene profiláctica descansa hace años en bases científicas. Em-

pero en este importante y transcendental asunto de la profilaxia, los poderes públicos no siempre marchan de acuerdo con los higienistas, no siendo pocas las veces en que estos dictan las reglas ó preceptos y hasta aquellos, el Estado ó el municipio, las ordenan, pero los encargados de cumplirlas, ignorando su alta y poderosa valía, las ejecutan

tan imperfectamente que á la postre resultan infructuosas.

Si en las primeras invasiones de toda enfermedad que pueda desarrollarse epidémicamente no se despliega todo el lujo de medidas higiénicas que aconseja la ciencia y no se cumple todo, absolutamente todo, con suma escrupulosidad, se vé como la epidemia en breve tiempo campa por sus respetos y marcha á pasos ajigantados, aún á trueque de que se haga ver al público profano que algo se hace en previsión de su desarrollo. Está plenamente probado que el menor descuido es suficiente para que no queden aislados y sofocados en su origen los gérmenes de las primeras invasiones y que de nada hayan servido los demás esfuerzos hechos para oponerse al desarrollo y propagación de las afecciones

que se desarrollan por contagio directo ó miasmático.

Dado parte al Sr. Alcalde del primer caso de viruela desarrollado en un joven domiciliado en la calle de los Frailes de esta ciudad, ordena dicha autoridad municipal el traslado del enfermo al Hospital provincial, sin notificar esta resolución al médico de cabecera. Aparte de esta falta de atención imperdonable en toda autoridad ¿qué precauciones tomó el Sr. Alcalde para que en debida regla y sin perjuicio alguno de la salud pública se efectuara dicho traslado? ¿Se mantuvo aséptica la atmósfera del alrededor del varioloso? ¿Cómo se desinfectó las habitaciones en donde habíase desarrollado un foco altamente contagioso? ¿Crée el Sr. Alcalde que los perfumes tales como son en composición y tales como se practican, constituyen una de las bases científicas en que descansa la higiene profiláctica? No cree ridículo que la ciencia pueda patrocinar y aceptar como suficientes el regadeo que de tanto en tanto se lleva á efecto en la habitación del enfermo con agua fenicada? ¿Ignora la autoridad municipal cómo y la manera con que los artistas de la cirujía moderna mantienen asépticas sus salas de operaciones y cuantas y numerosas precauciones antisépticas toman los días que practicar deben la mas insignificante maniobra quirúrgica? ¿Ignora también lo que se hace en los hospitales que hay instalados espresamente para enfermos contagiosos?

Como ninguno de los asuntos apuntados en forma de pregunta ha sido cumplido como manda y obliga la higiene profiláctica, de ahí explicado el porqué haya caminado á sus anchas la actual epidemia de

viruela.

Otro factor pocas veces observado ha contribuido poderosamente á la propagación de la presente epidemia. Nos queremos referir que no

son pocos los niños que durante la actual temporada han sufrido la vacunación dos ; tres veces consecutivas, pero siempre sin resultado. Este contratiempo dá la explicación de que la viruela, encontrando terreno abonado para su desarrollo, háyase multiplicado y esparramado

por todos los ámbitos de la capital.

Vive perenne en nuestra memoria lo que hicieron los Alcaldes republicanos en plena mayoría republicana para matar en su origen los gérmenes variolosos en distintas épocas. A los pocos días de la primera invasión, salían de la Casa Consistorial comisiones que iban de domicilio en domicilio para vacunar de brazo á brazo á cuantos niños encontraban que no estuvieran vacunados. Se hizo mas y lo apuntamos como recuerdo imperecedero, se pagaba con dinero las vacunaciones á aquellas familias que presentaban reparos al único preservativo de la viruela. Muchos reales entregó un señor teniente de Alcalde en su distrito ó parroquia de Santa Cruz á cada uno de los individuos que recibían la vacunación.

¡Lástima que el Doctor M. de «El Ancora» no residiera en Palma cuando únicamente se practicaba la vacuna humana y nos citaria los casos en que esta vacuna trasmitió la sífilis, herpetismo, etc! ¡Lástima también que al declararse partidario de la vacuna directa de la res, haya dejado de consignar que mediante la vacuna animal trasmitirse puede la tuberculosis y que para quitar toda prevención sobre esta trasmisión, en los institutos vacuníferos no se usa en la actualidad la vacuna hasta después de haber sacrificado al animal que la suministró y hecho constar la perfecta y cabal integridad de sus visceras!

#### Noticias locales

#### ESTO MARCHA

Un amigo nuestro, que por su profesión tiene el deber de saberlo, nos asegura que hoy por hoy se consumen en Palma mas de treinta toneladas diarias de hulla y lignito, ménos que en el año pasado por este tiempo, debido todo á la gran paralización industrial que reina por do quiera.

Nadie es capaz de calcular los males que á la Patria están acarreando los conservadores y los fusionistas, por turno pacífico se entiende.

#### ¿Para qué sirven las murallas?

En nuestro número 7 dijimos para que sirvieron en 1771, ahora parece servirán, según se desprende de las últimas sesiones del Ayun-tamiento, para que hagan volar la población con la pólvora almacenada

en el Hornabeque, que no será poca cuando el Alcalde aseguró que su solo transporte importaría cien mil pesetas.

Vivimos pues de milagro gracias á los monárquicos.

#### Viruela

Afortunadamente según nuestras noticias, en la calle de los Olmos ya solo quedan dos carteles indicadores de casos de viruela y por el buen estado de los enfermos es posible desaparezcán en pocos días y ojalá sean los últimos, como así esperamos que se pongan en aquella calle que tanto ha sufrido en la presente temporada.

#### MOEIII

Un telegrama de La Almudaina dice:

«En los círculos militares y políticos se concede extraordinaria importancia al hecho de que el Sr. Cánovas haya encargado al Gobierno se prevenga para probables sucesos trascendentales.»

¿Qué será? ¿qué no será?

Que ha de ser, hombres de Dios, que este se va por la posta y mas pronto de lo que comunmente se cree.

Vamos; ello huele á muerto.

#### CASO CURIOSO

Aun cuando según la disciplina de la Iglesia en la administración de los sacramentos solo es admisible un solo padrino y una sola madrina, he aquí un ejemplo de lo contrario tomado de la plagueta de bautismos de la parroquia de Campanet correspondiente al año 1531.

«Mes à 10 de Novembre 1531 betetjà mosson Michel Bisquerra, prevere, Vicari de Campanet, un fill de Chistophol Benasser, el qual ha nom Jaume, foren compares Juan Reyal, Juan Benasser y Jaume fill d'en Philip Benasser. Comares la muller d'en Pere Torrents, la muller d'en Pere Benasser de Gabellí y Antonina Guerrovera»

Y el chico con sus tres padrinos y tres madrinas se quedó sin saber la fecha y lugar del nacimiento y el nombre de la madre y abuelos pater-

nos y maternos y váyase lo uno por lo otro.

#### Cosas Municipales

En la última sesión resultó que dos señores piden el monopolio del transporte de carnes.

Monopolio por monopolio ¿porqué el Ayuntamiento no saca á pública subasta este servicio por cuatro ó cinco años y lo adjudica al que mejor beneficios reporte al erario común?

Otro de los asuntes pare e ser un paseo extramuros.

Años ha que anda en proyecto un paseo en línea recta desde el arrabal de Santa Catalina al de Bellver de cincuenta metros de ancho lo ménos y formar un plano de edificaciones en el prédio Son Armadams y hasta creemos se dijo que el dueño de esta finca cedía gratis el terreno para el paseo con tal se autorizasen las construcciones indicadas.

Siendo así el paseo no costaría más que la explanación, arbolado y faroles y resultaría mejor que el famoso de Barcelona llamado de Gra-

cia.

En cuanto á la alineación y rasante es trabajo facilísimo.

#### Mas viruela

Un nuevo caso de viruela se ha declarado en la calle de Espartero del Arrabal de Santa Catalina.

La enferma es una mujer de unos 24 años de edad, y los síntomas que se han presentado son benignos.

Servicios prestados por la guardia civil:

La del puesto de Palma da cuenta de haber denunciado á la autoridad competente, á Nicolás Sastre Surió (a) Casa Matas, dueño de un establecimiento de bebidas de Son Servera, por tener en su casa á individuos sospechosos y haberles facilitado la salida cuando intentó sorprenderlos.

#### En el Trinquete

Como teníamos anunciado se verificaron ante muy regular concurrencia varias partidas de pelota, venciendo el jugador Antonio Bassa de Biniali á su contrincante Ramón Reus de Inca.

#### Herido

Fué curado en la casa de Socorro un sujeto que presentaba una regular herida en la cabeza ocasionada por un fuerte garrotazo que le dió su compañero en el caserío de la Soledad, habiendo sido citados los dos para comparecer ante el Sr. Alcalde.

Una paliza

La propinó un sujeto al vigilante nocturno de la calle de la Platería y contiguas.

Ambos debían comparecer ante la Alcaldía.

#### APRESAMIENTO

Por la fuerza de carabineros se ha verificado el de un carro con siete

bultos de tabaco contrabando, en los alrededores de Binisalém, no pudiendo alcanzar al conductor que se lanzó á precipitada fuga.

#### Crónica judicial

Esta mañana ha empezado en la Audiencia la vista en juício oral y público de la causa contra Pedro Antonio Vidal y Servera y tres procesados más por el delito de lesiones inferidas á Andrés Compañy en la noche del 5 de Mayo último.

Sostendrá la acusación pública el Teniente Fiscal Sr. Santa Cruz y

la privada el letrado D. Ramón Obrador.

Defederá á los procesados el abogado D. José Socias.

#### FUGADA DE LA CASA PATERNA

Ayer fué entregada por el Jefe de policía Sr. Apairci una joven que había abandonado á sus padres.

#### Sospechas

Por tenerlas la guardia civil de que se jugaba á los prohibidos en una taberna de Son Serra, la cual permanecía abierta hasta altas horas de la noche, ha sido denunciado el dueño de la misma.

#### UN FETO

Fué encontrado anteayer por la mañana, sobre las doce de la misma, junto al altar mayor de la Catedral, ya en completo estado de des-

composición.

El Juzgado que se presentó en el lugar del hallazgo dispuso el entierro del feto, procediendo acto seguido á instruir las primeras diligencias en averiguación de los que hayan podido intervenir en el hecho sin que haya podido darse con los delincuentes.

#### Riña

Se produjo entre dos sujetos á las primeras horas de la mañana de ayer en la plaza de la Paja, quedando citados para comparecer ante la alcaldía.

#### Vapor correc

Ha llegado esta mañana á las siete el «Isleño» procedente de Alicante é Ibiza con la correspondencia, tres pasajeros y variada carga.

#### NOTICIAS MILITARES

Al auxiliar de tercera clase del material de artillería D. Angel Aparicio López, que se halla destinado al parque de esta ciudad, le ha sido concedido el empleo de segundo teniente de la escala de reserva retribuida de dicha arma, con destino al ejército de Cuba.

Ha sido destinado al regimiento Regional núm. 2 de infantería con derecho á disfrutar la licencia de cuatro meses por enfermo, el sargento

Juan Fernández Truyol procedente de la isla de Caba.

Le ha sido denegada al auxiliar de tercera clase del cuerpo de Administración militar D. Juan Coll Borrás, la mejora de puesto que en

la escala de su clase tenía solicitada.

Ha sido concedida gratificación por los doce años de servicio á los primeros tenientes de la escala de reserva retribuída del arma de infantería D. Juan Torres Guasch del Regional núm. 1, D. Antonio Berdié Expósito, D. Miguel Suau Carrió y D. José Pons Florit del Regional núm. 2.



## ULTIMOS DIAS DE LOUDAGON

Sábanas

Mantelería Telas de hilo Pañuelos

Raso de algodón Cretonas Batistas

NOTABLE REBAJA EN PRECIOS 6-6
Plaza de Antonio Maura -- Antes Copiñas



#### ITINERARIOS

#### FERRO-CARRILES

Servicio de trenes que rige desde el 20 de Octubre de 1895.

#### SALIDAS

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'12 mañana, 2'15 y 5 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: à las 6 y 11'45 (mixto), mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6.27 mañana, 12.15 (mixto) y 5.45 tarde.

#### LLEGADAS

A Palma de Manacor: 8'30 mañana, 2'34 tarde y 8 noche.

A Manacor de Palma: 10'42 mañana, 4'45 tarde y 7'49 noche.

A La Puebla de Palma: 10'15 mañana, 4'18 tarde y 7'19 noche.

#### VAPORES CORREOS

SALIDAS

Lunes 2 tarde para Barcelona (vía Sóller).

Martes 5 t. para Barcelona (directo). Miércoles 9 m. para Ibiza y Valencia; y 2 t. para Mahón (v. Alcudia) Viernes 5 t. para Barcelona (dicto.) Sábados 9 m. para Ibiza y Alicante. Domingos 2 t. para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

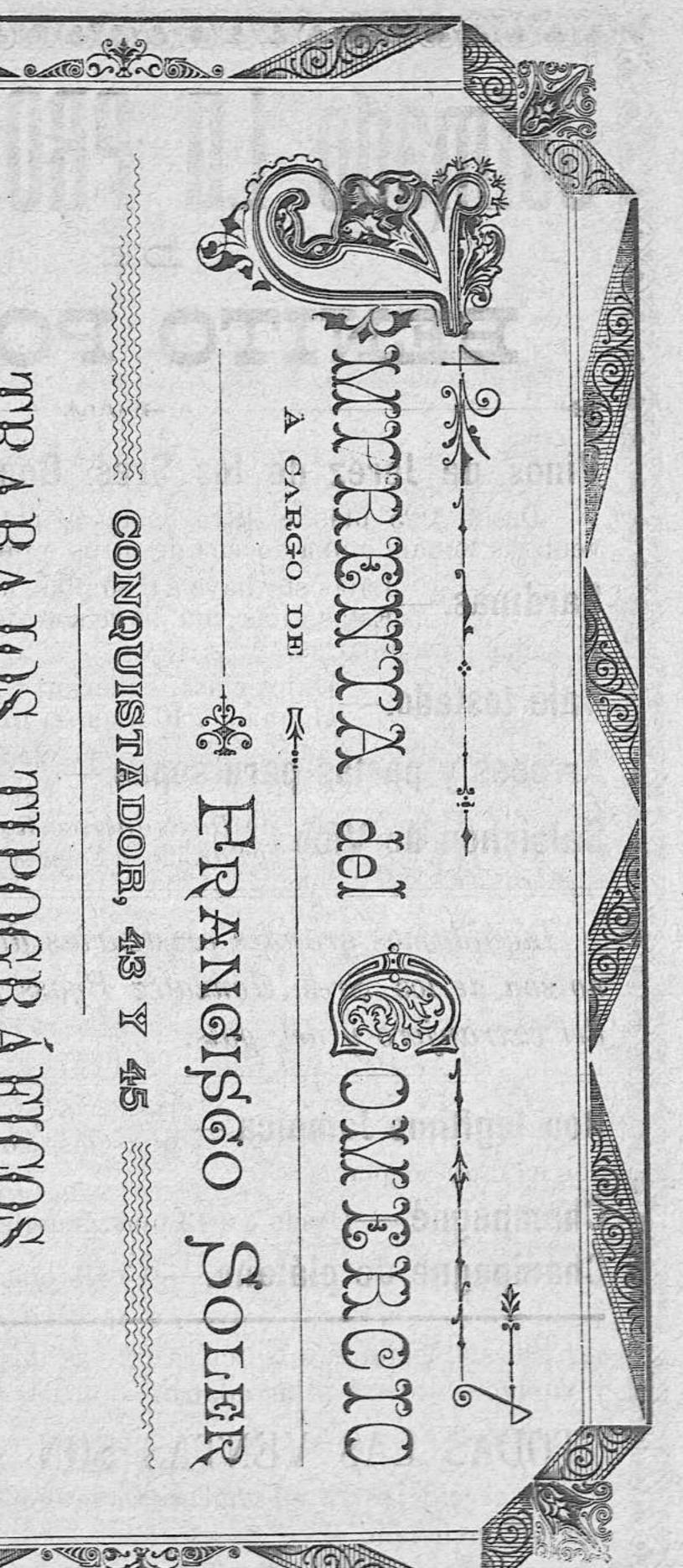
Lunes 10 m. de Barcelona (vía Sóller); y de Mahón (vía Alcudia). Martes 9 m. de Ibiza y Alicante. Miércoles 9 m. de Barcelona (dicto.) Jueves 10 m. de Barcelona (vía Alcudia).

Viernes 2 t. de Ibiza y Valencia. Sábados 9 m. de Barcelona (dicto.) Servicio directo entre Mallorca y Menorca De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.—De Mahón para Palma

los martes 5 tarde.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

IMIANIAA			731	12: 15:3+2 TM 7	and to be les	375	- HORAS -			3
Pueblos	Miles Services		Ptos. de parada			Salidas		Llegadas		
Andraitx .			Pelaires 98			2 1	tarde	7	m.	
S' Arracó .			Pelaires 98.			2	D	7	<b>)</b>	THE STREET
Capdellá .			Santacilia		是一种	2	)	8	•	
Calviá			Santacilia			2	D	8	)	
Esporlas .			P. del Olivar .			2	•	9	)	
Establiments			P. del Olivar .	•		2	<b>D</b>	9	))	
Estallenchs .			P. del Olivar .	•		2	D	9	•	
Bañalbufar .			P. del Olivar .			2	)	9	)	STATE OF
Puigpuñent .		并是是	P. del Olivar .	• 6		2	D	9	ď	
Valldemosa .	AETO		San Miguel 84 .			2	<b>)</b>	8	D	
Deyá	11.00		San Miguel 84 .		- 1)	2	D	8	)	
Sóller			San Miguel 80 .			2		8	D	
Buñola			San Miguel 80 .			2	)	8	3	
Lluchmayor.			Bauló 6			2	)	8	30 »	
Santany .			Bauló 6			2 2 2	D	8	30 »	
Campos			Bauló 6			2	D	8	30 »	MINIS
Sansellas .	V 1		P. de San Antonio				D		30 »	CASHOL
Santa Eugenia			P. de San Antonio			2	D		30 »	SHOW!
Felanitx .			Mercadal 13			2 2	D	6	D	
Algaida			Mercadal 13		•	2	<b>D</b>	6	)	
Montuiri .			Mercadal 13		1.0	2 2	D	6	))	
Porreras .			Mercadal 13		•	2	D	6	1	



E SE HACEN CON PRONTITUD Y ECONOMÍA TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

conservas, etc.-Facturas en todas clases y tamaños.varias tintas.—Prospectos.-Tarjetas para visita. - Talones de todas clases. --Entradas. - Programas, etc. -Esquelas y tarjetas de defunción.—Etiquetas para envases de vinos, frutas en -Circulares para el comercio. -- Carteles de todos tamaños impresos á una y

## Colmado LA PROVIDENCIA

DE

## BENTTO POMAR

Vinos de Jerez de los Sres. Gonzalez Byass y C.ª

Desde 1'25 ptas. el litro hasta 40 ptas. la botella. Grandes ventajas tomando una docena de litros ó de botellas.

Sardinas.— Latas sin llave á 0'30 ptas. una. Id. con llave á 0'40. Estas latas con llave son de muy buena calidad y cómodas para abrirlas.

Café tostado. — Única clase, superior y garantida sin mezcla alguna á 2'10 ptas. la libra de 400 gramos.

Arroces y pastas para sopas.—Vendemos las clases más superiores.

Salsichon de Vich  $\frac{\text{de }D.}{y}$  Francisco Robert Sucesor de Torra  $\frac{\text{de }D.}{y}$  San clase selecta á 5'50 ptas. un kilo.

Liquidamos grandes existencias de vinos de Jerez que no son de los Sres. Gonzalez Byass y muchas conservas del extranjero y del país.

Ron legítimo Jamaica.—Desde 5 ptas. botella. Vendemos que es muy aceptable.

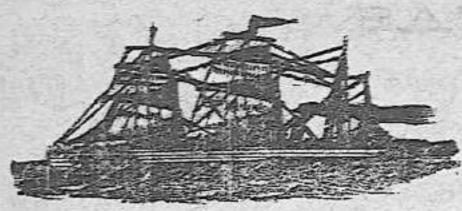
Champagne.—Desde 4 á 13 ptas. botella.

Champagne de plátano.—A 0'75 ptas. botella.

El establecimiento se cierra á las dos y cuarto de la tarde y vuelve á abrirse á las cuatro.

## TODAS LAS VENTAS SON AL CONTADO

y los precios están en concordancia con esta condición resultando beneficiado el comprador.



## Vapor directo de Palma á las Antillas

LINEA DE VAPORES TRASATLANTICOS
DE PINILLOS, IZQUIERDO Y C.º

Saldrá de este puerto el dia 15 de Agosto para Puerto-Rico y Habana, con escalas en Mayagües y Ponce, el magnifico vapor de acero de 4.500 toneladas

## Miguel M. Pinillos

Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos, pero teniendo limitada la cabida prevenimos á los señores cargadores, que unicamente se recibirá la carga que previamente se haya convenido admitir.

Representantes de la compañía Martinez y Planaz, San Juan 20, Palma.



#### LOSJESTITAS

(Copiado de la Clave Historial del Padre Fray Enrique Florez, de la Orden de San Agustín).

«Otro de los sucesos memorables entre cuantos so leen en las historias, es el acontecido en nuestros días acerca de los Regulares intitulados Jesuitas. Era necesario verlo para creerlo, y cuasi es increible cuando lo estamos viendo. Los venideros no podrán admirarlo dignamente por no poder conocer lo grande de la caída quien no vea la cumbre de la altura. Llegaron estos Regulares á lo sumo del valimiento entre los Reinos Católicos, y en brevísimo espacio se hallan expelidos de los mas de los Reinos de Europa y de ambas Américas. Hoy es notorio en el mundo lo acontecido y para que en adelante consten sin molestia de revolver instrumentos los años del suceso en cada Reino, los apuntamos aquí sencillamente, sin mezcla de inductivos políticos.

El Rey de Portugal los proscribió, desnaturalizó y echó fuera de sus dominios de Europa, Africa, América y Asia, por ley promulgada

en 3 de Septiembre del año 1759.

En Francia se dió sentencia por el Parlamento de París en 6 de Agosto del año 1762 contra los mencionados Regulares y el Rey los proscribió por decreto irrevocable dado en el año 1764 por Noviembre.

En España fueron extrañados de todos sus dominios por Pragmática Sanción en fuerza de ley dada en el Pardo á 2 de Abril de 1767.

En Nápoles los extrañó y excluyó de sus reinos para siempre el Rey de las dos Sicilias por pragmática de 3 de Noviembre del mismo año 1767.

Parma practicó lo mismo en 5 de Febrero del año 1768.

El gran Maestre del Orden de San Juan expelió de los dominios de Malta á dichos Jesuitas por decreto de 22 de Abril del mismo año 1868 desde cuyo dia no se ha vuelto á ver ninguno de aquel Instituto en todos los Reinos referidos.

Y finalmente en 21 de Julio de 1773 dió el último golpe á esta Compañía el S. P. Clemente XIV con su breve de extinción y abolición, notificado á la cabeza y cuerpo de esta Orden en el lunes 16 de Agosto de este mismo año á las nueve de la noche para todo lo cual se tomaron las mas acertadas providencias y se ejecutó con mucho orden».

Si el P. Florez viviese pudiera añadir que mas adelante mandando en España los liberales (!!!) Sagasta, Cánovas y Compañía se restablecieron los Jesuitas colocándoles á mayor altura de la que estaban antes seguramente por entrar en los ocultos arcanos de la Divina Providencia que el batacazo sea mayor.

## Sección Oficial

#### Banco de España.—Sucursal de Palma

Desde esta fecha se admiten á descuento en esta Sucursal, los cupones de 4 por 100 interior y amortizable, de vencimiento próximo,
así como los títulos amortizados, estén ó no depositados, también desde
este dia se admitirán en negociación los cupones del 4 por 100 exterior
y billetes de Cubas, asi como estos mismos billetes amortizados con la
bonificación que diariamente se fijarán en estas oficinas.

Los cupones exterior y cubas y títulos amortizados que no se retiren hasta el 19 del actual se entenderán cedidos al Banco con la bonifica-

ción que se fijará el dia 20 del mismo.

El Secretario, E. Villarrazo.

#### Crédito Balear

Habiendo acordado la Compañía de los Ferro carriles de Mallorca la negociación de la 2.ª Serie de obligaciones hipotecarias que ha emitido con interés de tres por ciento, se hace presente al público para su debida inteligencia, que el Crédito Balear, en virtud de convenio celebrado con dicha Compañía, adquirirá las expresadas obligaciones por su valor nominal en el caso de que cualquier tenedor quiera desprenderse de ellas.

Palma 5 agosto de 1896.—Por el Crédito Balear.—El vocal de turno, José Monlau.

### Estadística

Inscripciones verificadas en los Juzgados

NACIMIENTOS: Día 7.—Varones 1.—Hembras 2. MATRIMONIOS: Día 7.—Ninguno.

#### Defunciones:

Día 9.—Jaime Garau Sureda, soltero, 20 años, Pabellones. José Ribas Guarino, 6 años, calle Ballester. Jerónimo Fullana Manresa, 4 años, calle Olmos. Rafael Piña Tomás, 2 años, calle Teatro. Francisca Sancho Llobera, viuda, 63 años, calle Olmos. María Magdalena Sancho Davina, casada, 50 años, Hostalets. Margarita Riera Pujol, 1 año, calle Troncoso.

HOSPITAL PROVINCIAL: Día 9.—Entradas 3: 2 varones y 1 hembra.—Altas, ninguna.—Defunciones, ninguna.

Movimiento marítimo

Fondeó en nuestro puerto procedente de Puerto-Rico y Mahón el bergantín «Vírgenes», con cargamento de azúcar, café y otros géneros.

De Porto-Colóm llegó con lastre el pailebot «San Antonio».

—Procedente de Sóller con lastre, entró el laud «Porto-Pí».

También ha entrado el vapor «Salvador» que salió à practicar un crucero por la costa.

Han sido despachados:

-Para Termini la polacra goleta «Cortés», con lastre.

Para Valencia con carbón y corteza de almendro molido el pailebot «San José».

-Para Barcelona cargado de sal, el pailebot «Alejo 2.º»

—Para Marsella el pailebot «Joven Temerario», con cargamento de vino y 440 cajas pulpa de albaricoque.

## Sección telegréfica

DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL

Madrid 10, 7.45 n.—Un telegrama particular recibido hoy de Cuba dice que la columna del general Godoy tuvo varios encuentros con una numerosa partida, compuesta de 2.000 rebeldes de infantería y caballería, mandados por los cabecillas Avelino, Rosas y Colombiano. Matámosles 19 y muchos quedaron heridos. Nosotros tuvimos 4 muertos y 23 heridos, entre ellos los capitanes Garrido y Ordax y el teniente Comunión.

Madrid 10, 7.45 n.—Congreso.—Apruébanse los proyectos del impuesto de derechos reales, el de modificación de los reglamentos de consumos, el del impuesto sobre los aguardientes y alcoholes industriales (37.50 pesetas por hectólitro) y el de convenio con los azucareros.

El Senado ha aprobado el presupuesto de Fomento.

Madrid 11, 125 m.—Se ha dispuesto que el sorteo de las 46 compañías que han de marchar á Cuba se verifique el día 16 del actual y el de las del resto de la expedición el día 22.

Facúltase á los Capitanes generales para verificar ambos serteos el

día 16 si lo creen conveniente.

Los empleados del Ministerio de la Guerra, considerados como una

unidad, se sortearán el día 14 del actual.

Madrid 11, 12'15 m.—Un telegrama oficial confirma el encuentro favorable á nuestras tropas de la columna Godoy con la partida del cabecilla Colombiano.

En otros encuentros de escaso interés matámosles nueve.

Nosotros tuvimos tres muertos y dos heridos.

Imp. del COMERCIO á cargo de F. Soler.—Conquistador, 43 y 45.